



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID

mediaICAM

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2022



mediaiCAM

CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

## Contenido

<b>ACTIVIDAD 2022 CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID, mediaICAM</b> .....	<b>3</b>
<b>RESUMEN DE LA ACTIVIDAD MASC-mediaICAM 2022</b> .....	<b>3</b>
<b>ÁREAS DE ACTUACIÓN EN MASC</b> .....	<b>5</b>
<b>mediaICAM EN CIFRAS: ESTADÍSTICA 2022</b> .....	<b>6</b>
<b>GESTIÓN DE EXPEDIENTES MASC</b> .....	<b>6</b>
<b>FORMACIÓN EN MASC</b> .....	<b>8</b>
<b>SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA A LA MEDIACIÓN (SOJM) Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA MEDIACIÓN (SOM)</b> .....	<b>9</b>
<b>DERECHO COLABORATIVO</b> .....	<b>11</b>
<b>PERSONAS MEDIADORAS mediaICAM</b> .....	<b>11</b>

## ACTIVIDAD 2022 | CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID, mediaICAM

### RESUMEN DE LA ACTIVIDAD MASC-mediaICAM 2022

→ Los **objetivos prioritarios** en los que ha trabajado **mediaICAM** durante 2022 han sido:

- Consolidar al Colegio de la Abogacía de Madrid como una institución líder y eficaz en la **gestión integral de conflictos**, al servicio de instituciones, organizaciones, empresas y ciudadanía.
- **Integrar a la abogacía en los ADRs-MASC** tanto como profesionales MASC, como en sus intervenciones como abogados/as de parte.
- Llevar a cabo desde la perspectiva de la abogacía la **actividad de mediación que el Colegio tiene como institución de mediación** y, por tanto, el impulso y desarrollo de este específico MASC de conformidad con la Ley sobre Colegios Profesionales, el Estatuto General de la Abogacía Española y el Código Deontológico de la Abogacía Española.
- Ser un referente en **formación en ADRs-MASC** para los colegiados/as-abogados/as de parte o profesionales MASC-, e interesados en general.
- Fomentar la **relación y colaboración** con las Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas y potenciar la colaboración con los órganos jurisdiccionales para la definitiva implantación de la **mediación intrajudicial**.
- Conectar el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de la Abogacía de Madrid con las instituciones y organizaciones más relevantes nacionales e internacionales.

→ Los **proyectos y actividades** más relevantes que ha impulsado el departamento a lo largo de 2022 para la consecución de sus objetivos son los siguientes:

→ Con relación a la **abogacía y a los profesionales MASC:**

- Puesta a disposición de un servicio de atención presencial para la abogacía de parte.
- Propuesta a la Comunidad de Madrid de **financiación de los costes de terceros neutrales** de los procesos MASC y la **participación de la abogacía de parte** en las sesiones informativas y en la revisión y validación de los acuerdos alcanzados en procesos MASC.
- **Servicio gratuito de mediación en servicios profesionales** para la solución de conflictos en materia de honorarios profesionales; deontología y turno de oficio.
- Acceso a información y servicios MASC a través del **área reservada**.
- Actualización del **protocolo de designaciones de profesionales MASC**, incorporación de nuevos profesionales en el ámbito de seguros y de servicios profesionales y actualización de perfiles profesionales en orden a una mayor especialización para los destinatarios de los servicios.
- Elaboración de un **porfolio MASC** para dar a conocer a la abogacía las iniciativas que, desde el ICAM, se llevan a cabo en materia de ADRs-MASC con relación a la gestión de conflictos y la formación en esta materia.

→ Conexión de los MASC del ICAM: elaboración del **Protocolo de la Corte de Arbitraje y el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de la Abogacía de Madrid para la aplicación de cláusula de arbitraje-mediación-arbitraje (ARB.-MED.-ARB.)**: Protocolo AMA del ICAM.

→ **Difusión e información de la actividad MASC:**

- Plan de acción para la difusión de la **mediación intrajudicial** en los juzgados y tribunales del ámbito territorial del ICAM.
- Plan de difusión de los MASC y servicios del Centro en:
  - **Ayuntamientos de la CAM**; en especial en aquellos en los que se presta el Servicio de Orientación a la Mediación (SOJM).
  - **Empresas y sectores específicos**: Hostelería, residencias personas mayores y centros educativos.
  - **Personas sordas** en colaboración con la Confederación Estatal de Personas Sordas en el proyecto para apoyar la accesibilidad y diversidad y dar a conocer a dicho colectivo las ventajas de los MASC.
- Propuesta de **protocolo de actuación a la Oficina de Atención a Víctimas de Delitos (OAVD)** de los juzgados de Plaza de Castilla para la puesta en marcha de un proyecto de justicia restaurativa para víctimas e infractores en colaboración con el SOJ de Víctimas del ICAM. En este sentido se han llevado a cabo sesiones informativas por personas mediadoras de medialCAM a los integrantes de la OAVD sobre cómo

trabajamos con víctimas e infractores en el Centro y cómo derivar a nuestros servicios.

- Elaboración de un **vídeo para la difusión de los MASC** en colaboración con el departamento de comunicación del ICAM.
- **Catálogo de formación y formación a medida en ADRS-MASC** para despachos profesionales, entidades o empresas: presencial, virtual o mixta.
- **Organización de eventos, colaboración con otras instituciones y participación en diversas jornadas:**
  - Organización de la Semana de la Mediación 2022.
  - Formando parte de las Instituciones para la Difusión de la Mediación junto con otros Colegios Profesionales e instituciones de mediación.
  - Con la Comisión de Mediación y Resolución consensuada (CEA) de la que el ICAM-medialCAM es entidad colaboradora:
    - X Café de la Mediación Empresarial: “La autocomposición como requisito de procedibilidad.
    - “Ring” de mediación: Desmontando mitos sobre la mediación.
  - Participando en el IV Congreso de Mediación de la Abogacía del Colegio de la Abogacía de Barcelona.
  - Participando en el “Spain Legal Expo”, feria profesional para el sector legal.
  - Participando en el 30<sup>th</sup> World Forum of Mediation Centres, organizado por la UIA (International Association of Lawyers).
  - Participando en el Encuentro estatal de proyectos de mediación con las Administraciones Públicas organizado por la Cámara de Comercio de Valladolid.

## ÁREAS DE ACTUACIÓN EN MASC

El departamento de ADRs-MASC tiene como objetivo gestionar todas las actividades que le corresponden al Colegio de la Abogacía de Madrid como institución de mediación, así como cuantos mecanismos adecuados -no jurisdiccionales- de gestión de controversias, diferentes al arbitraje, están contemplados en nuestro ordenamiento, así como la formación en MASC.

Sus ámbitos de actuación abarcan la mediación en servicios profesionales en conflictos relativos a honorarios profesionales, en materia deontológica y en turno de oficio; la mediación intrajudicial y la extrajudicial, la negociación asistida, la conciliación privada y un servicio exprés de resolución de controversias, en todo tipo de materias.

[Carta de servicios-medialCAM](#)[ABOGADOS/AS DE PARTE Y MEDIACIÓN](#)[GUÍAS ADRs-MASC](#)[MEDIACIÓN EN HONORARIOS](#)[CGAE-RECOMENDACIÓN PARA LA ABOGACÍA EN LA MEDIACIÓN](#)[MEDIACIÓN-CIUDADANÍA](#)

## mediaICAM EN CIFRAS: ESTADÍSTICA 2022

### Resumen 2022

- Se han gestionado **563 expedientes** de ADRs-MASC.
- Se ha atendido por el Servicio Orientación Jurídica a la Mediación, de enero a septiembre de 2022, a **973 ciudadanos. Desde octubre de 2022, el servicio ha pasado a ser gestionado por el Área de Servicios a la Ciudadanía del ICAM.**
- El Departamento de ADRs-MASC del Colegio de la Abogacía de Madrid ha impartido formación en ADRs-MASC con el siguiente desglose:
  - Número de  **cursos y jornadas de pago: 42**
  - Número de  **jornadas gratuitas: 24**
  - Número de  **horas en cursos y jornadas de pago: 459**
  - Número de  **horas en jornadas gratuitas: 45**
  - Número de  **alumnos en cursos y jornadas de pago: 386**
  - Número de  **alumnos en jornadas gratuitas: 1.095**

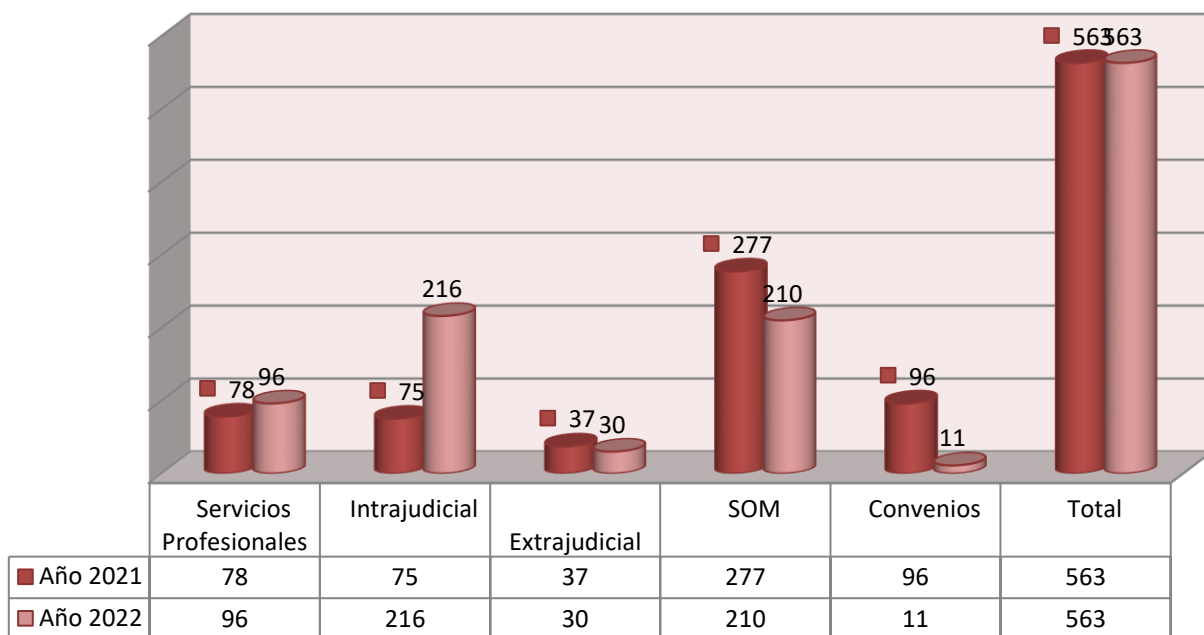
Lo que hace un total de **66 cursos y jornadas, con 504 horas a 1.481 alumnos.**

## GESTIÓN DE EXPEDIENTES MASC

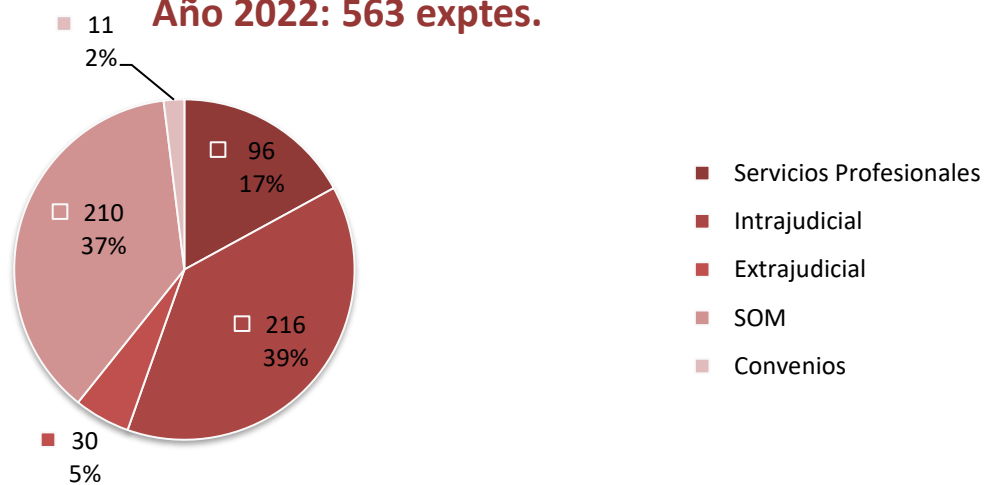
→ A 31 de diciembre de 2022 se han gestionado **563 expedientes MASC.**

\*Intrajudicial: Derivaciones a mediación efectuadas por los Juzgados en materia civil, penal, laboral y contencioso-administrativo.

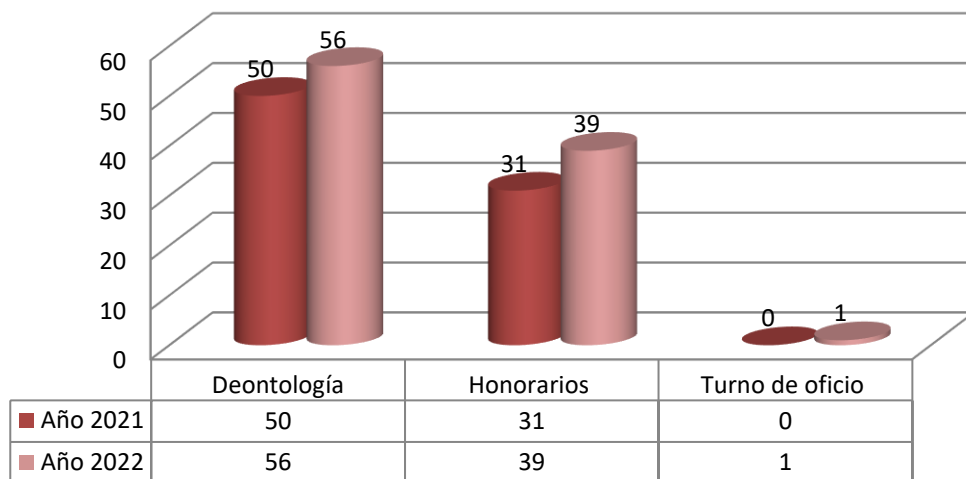
Actividad medialCAM



Año 2022: 563 exptes.



**Desglose servicios profesionales**



El servicio, gratuito para colegiados/as del ICAM, contempla la gestión de los conflictos entre abogados/as y clientes o abogados/as entre sí, relativos a honorarios profesionales y materia deontológica y **gestión de conflictos entre clientes y abogados/as del Turno de Oficio** y se presta por abogados/as mediadores/as pertenecientes a los listados de mediadores de **mediaICAM**.

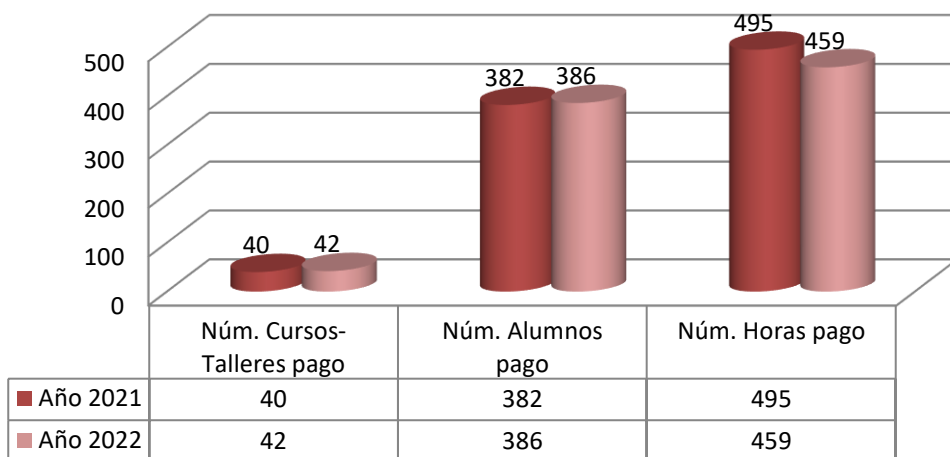
**FORMACIÓN EN MASC**

➔ A 31 de diciembre de 2022 se han impartido **66 cursos y jornadas, con 504 horas a 1.481 alumnos**

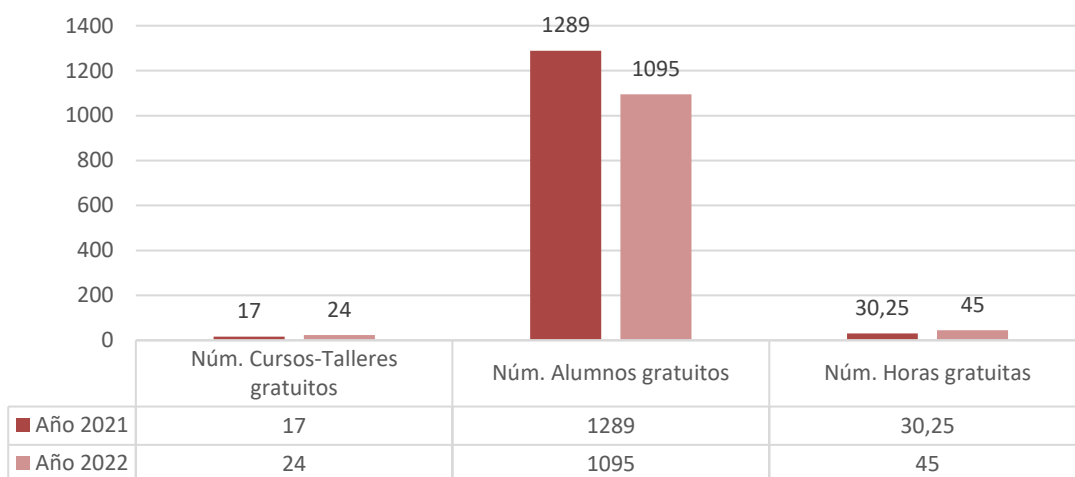
La propuesta de formación que ofrece **mediaICAM** comprende cursos y talleres de en métodos alternativos de resolución de conflictos adaptados a los requisitos establecidos por el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2014, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, en el caso de formación en mediación.



**Formación de pago**



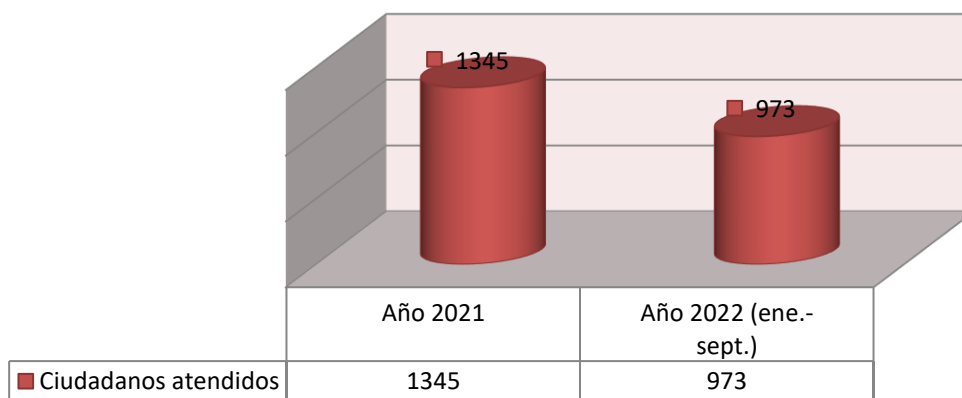
**Formación gratuita**



**SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA A LA MEDIACIÓN (SOJM) Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA MEDIACIÓN (SOM)**

➔ A 30 de septiembre de 2022 (en octubre el servicio ha pasado a ser gestionado por el área de servicios a la ciudadanía del ICAM) se ha atendido e informado sobre mediación **a 973 ciudadanos.**

## Ciudadanos atendidos 2022



El **Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM)** se creó con objeto de dar cumplimiento al contenido material del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita previsto en la Ley 1/1996 de 10 de enero, artículo 6.1 como prestación específica del mismo, el *“asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso a quienes pretendan reclamar la tutela judicial de sus derechos e intereses, cuando tengan por objeto evitar el conflicto procesal”*.

Existen diferentes **Servicios de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM)** y **Servicios de Orientación a la Mediación (SOM)** a disposición de los ciudadanos/as, ubicados en distintas sedes y dependencias:

- **SOJM GENERAL-PLAZA DE CASTILLA:** Prestado de lunes a viernes, en la sede de los Juzgados de Instrucción de Madrid, Plaza de Castilla núm. 1, 3ª Planta, dirigido a ciudadanos/as que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia o procedimientos civiles, donde a fecha 30 de septiembre de 2022 han sido atendidos/as **337 ciudadanos/as**.
- **SOJM SOCIAL-PRINCESA:** Prestado martes y jueves en la sede de los Juzgados de lo Social de Madrid, calle Princesa núm. 3, 1ª planta, dirigido a ciudadanos que deseen iniciar acciones legales en procedimientos laborales, donde a fecha 30 de septiembre de 2022 han sido atendidos/as **478 ciudadanos/as**.
- **SOJM PENAL-PLAZA DE CASTILLA:** Prestado en la sede de los Juzgados de Instrucción de Madrid, Plaza de Castilla núm. 1, 3ª planta, los miércoles y dirigido a ciudadanos/as que estén inmersos/as en procedimientos penales. A fecha 30 de septiembre de 2022 han sido atendidas **92 personas**.

El SOJM se presta por abogados/as mediadores/as pertenecientes a los listados de personas mediadoras de **mediaICAM**, que superaron un proceso de selección realizado a finales de 2017, de conformidad con el Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) y el Colegio de la Abogacía de Madrid.

En lo referente al **SOM MÓSTOLES-DELEGACIÓN SUR:** Prestado los martes en la Delegación Sur del ICAM, calle Isaac Peral núm. 2, dirigido a ciudadanos/as que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia o procedimientos civiles. Este servicio se presta por abogados/as mediadores/as pertenecientes a los listados de

mediadores de **mediaICAM** y se encuentra enmarcado en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Móstoles y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid que ofrece a los ciudadanos/as un Servicio de Orientación en materia de Mediación y Pacificación de Conflictos. A fecha 30 de septiembre de 2022 han sido atendidas **71 personas**.

### DERECHO COLABORATIVO

Desde el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de la Abogacía de Madrid, **mediaICAM**, se ha continuado con la **difusión y formación en derecho colaborativo** como una oportunidad de crecimiento profesional a través de la incorporación de esta nueva forma de ejercicio, -exponente de una gestión y resolución adecuada de conflictos como alternativa al proceso judicial-, que pone en valor la importante función de apoyo y asesoramiento de los/as abogados/as a través de su participación en un proceso de negociación basada en intereses, con las más modernas y eficaces técnicas de comunicación, todo ello potenciado por la colaboración interprofesional con expertos/as neutrales, entre los que destacamos el papel de las personas mediadoras.

### PERSONAS MEDIADORAS|mediaICAM

#### PERSONAS MEDIADORAS EN mediaICAM a 31 de diciembre de 2022

FAMILIA	CIVIL Y MERCANTIL	PENAL Y PENITENCIARIO	LABORAL Y EN LAS ORGANIZACIONES
119	149	29	24

**mediaICAM**, 31 de diciembre de 2022.